

Villamaría - Caldas, Septiembre 13 de 2004

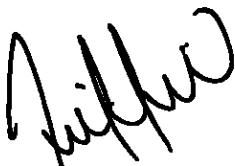
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Radicación : 04065555 00000002 Folios: 10
 Fecha (MM): 2004-09-17 09:27:20
 Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dra. ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
 Jefe de la División de Nuevas Creaciones
 Bogotá D.C.

REFERENCIA:

RESPUESTA AL OFICIO N°07759, ANEXO DOCUMENTOS
 REQUERIDOS DE LA INVENCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD
 CON EL TITULO CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE
 SEDA DENTAL INCORPORADO CON LA RADICACIÓN
N°0406555

Agradeciendo la atención prestada,



WILLIAM OSPINA RESTREPO
C.C.N° 14.887.745

Villamaría - Caldas, Septiembre 13 de 2004

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

REFERENCIA:

RESPUESTA AL OFICIO N°07759, ANEXO DOCUMENTOS
REQUERIDOS DE LA INVENCIÓN DEL MODELO DE UTILIDAD
CON EL TÍTULO CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE
SEDA DENTAL INCORPORADO CON LA RADICACIÓN
N°0406555

Mediante la presente yo JUAN CARLOS RIOS VALENCIA, identificado con cédula de ciudadanía N° 4.598.366 de Villamaría (Caldas), siendo uno de los inventores, autorizo al señor WILLIAM OSPINA RESTREPO, identificado con cédula de ciudadanía N°14.887.745 de Buga (Valle), quien es el otro inventor para que sea el solicitante de dicha invención.

Agradeciendo la atención prestada,


JUAN CARLOS RIOS VALENCIA
C.C.N° 4.598.366


WILLIAM OSPINA RESTREPO
C.C.N° 14.887.745





"RECONOCIMIENTO DE FIRMAS, HUELLAS Y CONTENIDO"

Hoy 13 SEL 2004 ante el Notario Cuarto de Manizales(C), JOSE

JAVIER OSORIO, cra. 24 No. 20-10, Tel. 8841340, comparecieron William

Epina Restrepo y Juan Carlos Rios Valencia

con cédulas 14887.745 y 4598366 de Buga (Valle)

Ullamanga (cl) y dijeron: que el contenido de este documento es cierto,

que las firmas en él puestas y las huellas-indice derecho- son suyas colocadas

en este mismo acto. En constancia se firma. 010904

William JUAN CARLOS RIOS

C.C. 14887.745 C.C. 4.598.366

   NOTARIA CUARTA
Manizales
José Javier Osorio
Notario

14

14



NOTE: Pencil 14

15

CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE SEDA DENTAL INCORPORADO

RESUMEN

La presente invención se refiere a un cepillo dental dotado de un deposito dispensador de ceda o hilo dental recambiable ubicado dentro del mango del cepillo.

El cepillo en cuestión esta formado por un mango anatómico dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas a partir de esta realización conocida, el cepillo se **caracteriza** esencialmente por el hecho de que en el centro del mango en su lomo tiene una muesca interna donde hay una pequeña estructura portadora del dispensador de ceda o hilo dental, esta ceda transita por un ducto interno que va desde el centro del cepillo hasta un orificio que sobresale al exterior en el otro extremo del cepillo donde al asomar la ceda por este orificio se jala, se calcula la cantidad de ceda que se va a utilizar luego se aprisiona en un pequeño gancho metálico adherido al mango y se rompe para una utilización en forma dosificada, esta pequeña estructura esta protegida por una tapa alargada en forma de barriga con unas pestañas laterales y un mecanismo de sellado a presión con el mango.

←

CEPILLO DENTAL CON DISPENSADOR DE SEDA DENTAL INCORPORADO

DESCRIPCIÓN

La presente invención se refiere a un cepillo dental dotado de un deposito dispensador de ceda o hilo dental recambiable ubicado dentro del mango del cepillo.

El cepillo en cuestión esta formado por un mango anatómico dotado en un extremo de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas a partir de esta realización conocida, el cepillo se **caracteriza** esencialmente por el hecho de que en el centro del mango en su lomo tiene una muesca interna donde hay una pequeña estructura portadora del dispensador de ceda o hilo dental, esta ceda transita por un ducto interno que va desde el centro del cepillo hasta un orificio que sobresale al exterior en el otro extremo del cepillo donde al asomar la ceda por este orificio se jala, se calcula la cantidad de ceda que se va a utilizar luego se aprisiona en un pequeño gancho metálico adherido al mango y se rompe para una utilización en forma dosificada, esta pequeña estructura esta protegida por una tapa alargada en forma de barriga con unas pestañas laterales y un mecanismo de sellado a presión con el mango.

Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria se acompañan unos dibujos en los que tan solo a título de ejemplo se representa un caso práctico de la realización del cepillo dental.

En dichos dibujos el plano **1A** nos representa el desprendimiento de unas piezas y el corte transversal de otras y a su vez como se vería el cepillo con la tapa abierta y el plano **1B** una presentación grafica del cepillo en varias perspectivas.

Tenemos un cepillo dental con mango anatómico **(2)** dotado de una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas **(1)** en un

extremo, en el centro del mango **(2)** en su lomo una muesca interna que tiene adherida a los lados dos aletas **(11)** con muescas para la sujeción a presión de un carrete **(4)** dispensador de ceda o hilo dental con un eje central (ver plano **1-A**, ejemplos **A** y **B**).

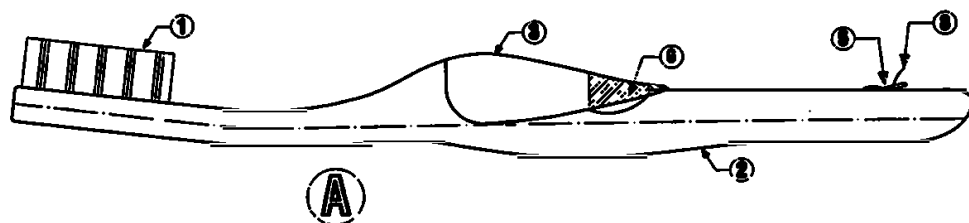
Este pequeño dispensador esta protegido por una tapa alargada en forma de barriga **(3)** que en un extremo esta adherida al mango **(2)** por una pequeña aleta **(12)** que funciona como bisagra y en su otro extremo dos pestañas **(6)** adheridas a los lados para la sujeción y apertura de la misma, en su mismo extremo en el interior de la tapa un capuchón plástico **(13)** ejemplos "**C** y **D**" que ensambla a presión a un cilindro plástico **(7)** que se encuentra adherido al mango **(2)** sobre el orificio de entrada del ducto **(9)** dando un ajuste uniforme al cepillo como lo muestra el plano **1B** ejemplos **A** y **B**.

La manera como funciona el mecanismo dispensador es la ilustración del plano **1B** ejemplo **C** la ceda o hilo dental **(8)** sale del carrete **(4)** ingresa por el orificio de entrada del ducto **(9)** y sale por un orificio **(10)** en el otro extremo opuesto diferente del cabezal sobre el mango donde un pequeño gancho metálico **(5)** adherido al mismo sujeta y luego rompe el hilo o ceda dental **(8)** en una forma dosificada.

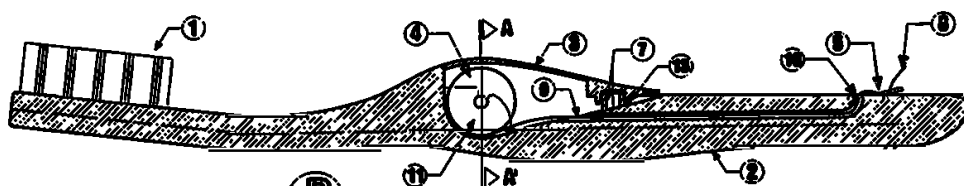
Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación de los componentes del cepillo dental formas y dimensiones de los mismos y todos los detalles accesorios que puedan presentarse siempre y cuando no afecten a su esencialidad

REIVINDICACIONES

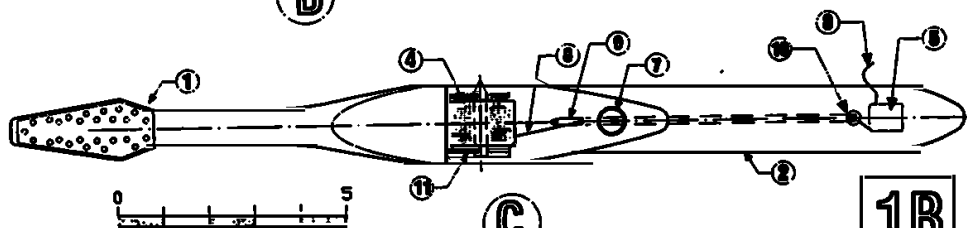
1. cepillo dental con deposito dispensador de ceda o hilo dental recambiable al momento de agotarse, formado por un mango dotado en un extremo por una prolongación que finaliza en un cabezal portador de las cerdas, **caracterizado** esencialmente porque el mango en su centro tiene una muesca que tiene adherida a los lados dos aletas con unas muesquitas que soportan a presión un carrete dispensador de seda o hilo dental con un eje central, esta ceda transita por un ducto interno del mango hasta salir por un orificio en la parte superior del mismo al extremo opuesto del cabezal al jalar la seda se calcula la cantidad que se va a utilizar luego se aprisiona a un pequeño gancho metálico adherido al mango se rompe y así se utiliza la seda en forma dosificada .
2. Cepillo dental con deposito dispensador de ceda o hilo dental recambiable incorporado, según la reivindicación 1 **caracterizado** por el hecho de que la pequeña estructura esta protegida por una tapa alargada en forma de barriga, adherida al mango por un extremo y en el otro extremo dos pestañas laterales para la sujeción de la misma y un sistema interno de sellado a presión.



(A)

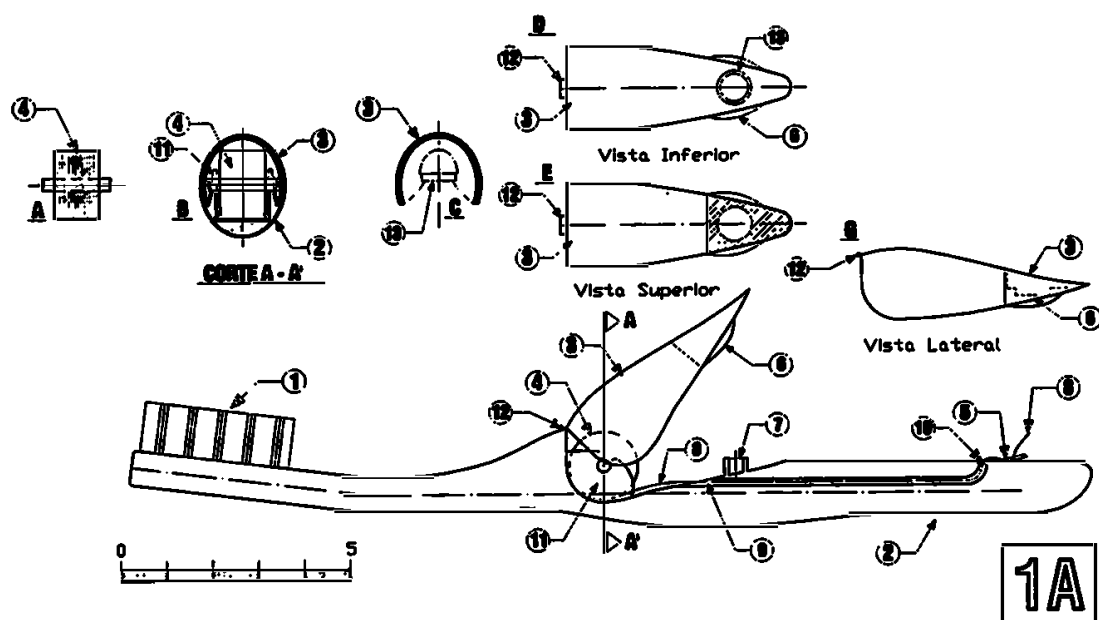


(B)



(C)

1B



2° EXAMEN DE FORMA, PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

Folio 22

Radicación N° 04-65555

Concepto Técnico N° 626

Clasificación Internacional de Patentes: A46B 11/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486, se determinó que esta solicitud de **Patente**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art. 26-e)
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art. 27-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art. 26-b)
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art. 26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones (Art. 26-c)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen (Art. 26-h)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afro americanas, o locales de los Países Miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes (Art. 26-i)
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico (Art. 26-j)
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ Ver hoja(s) anexa(s)

- Nuevo título folio 16
- Nuevo capítulo descriptivo folios 16 a 18
- Nuevo capítulo reivindicatorio folio 19
- Nuevos dibujos folios 20 y 21

EXAMINADOR TÉCNICO. 202051

Bogotá D. C., agosto 29 de 2005.

2020
Bogotá D C

Señor
WILLIAM OSPINA RESTREPO.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-65555
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio N°	767
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, **31 AGO. 2005**


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202051